

Núm. 127

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 25 de mayo de 2010

Sec. IV. Pág. 59191

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18282 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao (Vizcaya), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 367/09 referente al concursado Anguciana 2001, S.L. con NIF B95152336, por auto de fecha 14 de abril de 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Anguciana 2001, S.L., cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Vizcaya), 14 de abril de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100037659-1